



Cartagena de Indias D. T., y C; 29 de diciembre de 2025
DC- OF- EX 131 29-12-2025

Doctora
ERCILIA BARRIOS FLOREZ
Gerente
TRANSCARIBE S.A
Ciudad.

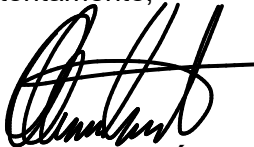
Ref.: Informe Definitivo Auditoria de Cumplimiento

Cordial saludo

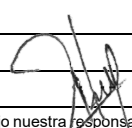
La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias en cumplimiento de su Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial vigencia 2025, practicó Auditoria de Cumplimiento vigencia 2024 a la entidad a su cargo, con el fin de obtener evidencias suficientes y apropiadas para establecer si la entidad cumple con las disposiciones y normas, emanadas de organismos o entidades competentes, frente a los criterios de auditoría, para evaluar la gestión contractual de Transcaribe, primer semestre de 2025.

Cabe anotar que, durante el proceso auditor no se constituyeron observaciones administrativas que fueran elevadas a hallazgos, por lo tanto entidad no debe suscribir plan de mejoramiento con el Órgano de Control.

Atentamente,



ANGELA MARÍA CUBIDES GONZÁLEZ
Contralora Distrital de Cartagena de Indias

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Equipo Auditor	P.U. - Líder	
Revisó	Wilmer Salcedo Misas	P.E. - Supervisor	
Visto Bueno	Hernando Pertuz Corcho	Director D.T.A.F.	
Los arriba firmantes declaramos que, hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			



INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

**TRANSCARIBE SA
VIGENCIA PRIMER SEMESTRE DEL 2025**

**CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS
DICIEMBRE DE 2025**



ANGELA MARIA CUBIDES GONZALEZ
Contralora Distrital de Cartagena de Indias

HERNANDO PERTUZ CORCHO
Director Técnico de Auditoria Fiscal

EQUIPO DE AUDITORÍA

WILMER SALCEDO MISAS
Supervisor

MARIANO GUERRERO VASQUEZ
Líder de auditoría

JORGE VARELA BORGE
Apoyo

KATHERINE BARRANCO FRIAS
Apoyo Externo

YENIS GUTIERREZ CHAJIN
Apoyo Externo



TABLA DE CONTENIDO

	PAG
1. CARTA DE CONCLUSIONES	
2. OBJETIVO DE LA AUDITORIA	
2.1 OBJETIVO GENERAL	
2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS	
2.3 FUENTES DE CRITERIO	
2.4 CRITERIOS	
2.5 ALCANCE DE LA AUDITORIA	
2.6 LIMITACIONES DEL PROCESO	
2.7 RESULTADOS EVALUACIÓN CONTROL INTERNO	
2.8 CONCLUSIONES G/RALES Y CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA	
2.9 RELACION DE OBSERVACIONES	
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	
4. CUADRO DE TIPICACION DE LOS HALLAZGOS	



1. CARTA DE CONCLUSIONES

Cartagena de Indias D.T y C.
Diciembre de 2025

Doctores

ERCILIA BARRIOS FLOREZ

Gerente General Transcribe

Ciudad.

Respetado doctora:

Con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, modificado por el Acto Legislativo 04 de 2019 y el Decreto 403 de 2020, y de conformidad con lo estipulado en la Resolución No.376 del 23 de diciembre de 2024, la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias realizó auditoría de cumplimiento Transcribe S.A, específicamente en lo relacionado con la legalidad contractual enfocada en los resultados, basados en los principios de eficiencia, eficacia y economía, en cumplimiento del marco normativo respectivo.

Es responsabilidad de la Administración, el contenido en calidad y cantidad de la información suministrada, así como el cumplimiento de las normas que le son aplicables a su actividad institucional en relación con el asunto auditado.

Es obligación de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias expresar con independencia una conclusión sobre el cumplimiento de las disposiciones aplicables en Transcribe S.A., conclusión que debe estar fundamentada en los resultados obtenidos en la auditoría realizada.

Este trabajo se ajustó a lo dispuesto en los principios fundamentales de auditoría y las directrices impartidas para la auditoría de cumplimiento, conforme a lo establecido en la Resolución No. 376 del 23 de diciembre de 2024, proferida por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, en concordancia con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSA), desarrolladas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) para las Entidades Fiscalizadoras Superiores.



Estos principios requieren de parte de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias la observancia de las exigencias profesionales y éticas que requieren de una planificación y ejecución de la auditoría destinadas a obtener garantía limitada, de que los procesos consultaron la normatividad que le es aplicable.

La auditoría incluyó el examen de las evidencias y documentos que soportan el proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales, que fueron remitidos por la entidad. Los análisis y conclusiones se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo.

La auditoría se adelantó en Transcribe S.A. El período auditado, es el correspondiente al primer semestre de 2025.

2. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

2.1. OBJETIVO GENERAL

Realizar auditoría de Cumplimiento, con el fin de obtener evidencias suficientes y apropiadas para establecer si la entidad, cumple con las disposiciones y normas, emanadas de organismos o entidades competentes, frente a los criterios de auditoría, para evaluar la gestión contractual de Transcribe, primer semestre de 2025 a partir de la evaluación al macroproceso presupuestal.

2.2 OBJETIVO ESPECÍFICO

- Evaluar la gestión Contractual en sus tres (3) etapas Pre Contractual, Contractual y Post Contractual.
- Evaluar la Gestión del Supervisor y/o del Interventor cuando aplique para el caso.
- Evaluar el Sistema de Control Interno para la gestión Contractual
- Evaluar las deducciones de Ley y los pagos de la Contratación

2.3 FUENTES DE CRITERIO

- Constitución Política de Colombia: Artículo 209 principios de la función administrativa (igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad).
- Ley 80 de 1993 *“Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”* y demás normatividad que la reglamente y modifique, artículos 4, 23, 24 y 26.
- Ley 42 de 1993-Sistema de Control Fiscal.
- Ley 87 de 1993-Sistema de Control Interno.



- Decreto 111 del 15 enero de 1996, *“Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995, que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto”*.
- Decreto 115 del 15 de enero de 1996 *Por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras*
- Manual de contratación vigente de Transcribe S.A...
- Ley 1150 de 2007, *“Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones”*.
- Ley 1437 de 2011 *“Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”*. Artículo 3. Principios. Numerales 5, 7, 9, 11 y 12.
- Ley 1474 de 2011-Estatuto Anticorrupción.
- Decreto 019 de 2012-Anti trámites.
- Decreto 1510 de 2013 *“Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública”*.
- Decreto Ley 403 de marzo 16 de 2020 *“Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal”*.
- Acuerdo 044 de 1998 – Estatuto Orgánico de Presupuesto Distrital
- Resolución No. 092 de 2006 – Manual de Presupuesto para Transcribe S.A.
- Acuerdo 095 de 2024 – Aprobación del Presupuesto para la Vigencia 2025.
- Resolución No. 005 de 2025 – Desagregación del presupuesto para la Vigencia 2025.
- Acuerdos 096,097 que Adicionaron el Acuerdo de Presupuesto de la Vigencia 2025..

2.4 CRITERIOS DE AUDITORÍA

En el presente proceso auditor se tuvieron en cuenta los siguientes criterios de evaluación aplicados al componente contractual:

- Los contratos suscritos deben estar alineados con el plan de acción institucional, los objetivos misionales y las funciones de la Secretaría, en concordancia con la normativa vigente y sus instrumentos de planeación.
- Cumplimiento documentado de los requisitos y soportes exigidos en cada modalidad de contratación, conforme a la normativa vigente y a sus manuales internos, garantizando la idoneidad del contratista y el cumplimiento del objeto contractual.



- Cumplimiento de los objetos contractuales, en función de las especificaciones técnicas consagradas en el proceso de selección, realizando efectiva y eficiente labores de control, vigilancia y seguimiento por parte del supervisor y/o interventor.
- Cumplimiento con las condiciones de calidad, oportunidad y especificaciones técnicas establecidas, verificando su utilidad y beneficio para la gestión institucional, conforme a la normativa vigente, los pliegos de condiciones, contratos suscritos y los manuales internos de la entidad, antes de autorizar cualquier pago.

2.5 ALCANCE DE LA AUDITORÍA

- En el marco del ejercicio del control fiscal, se adelantó la evaluación de la contratación con el propósito de emitir un concepto sobre el cumplimiento de la gestión contractual, conforme a lo definido en la etapa de planeación de la auditoría, lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial 4.0, las normas internacionales ISSAI, el Decreto 403 de 2020 y demás disposiciones aplicables. Para el primer semestre de 2025, se revisaron aquellos contratos que presentaron ejecución durante dicho periodo y que fueron incluidos dentro de la muestra contractual seleccionada.
- Evaluar la gestión Presupuestal primer semestre de 2025, respecto a la gestión contractual de Inversión.
- Realizar la evaluación del plan de mejoramiento suscrito y ejecutado por la entidad, de auditorías anteriores realizadas respecto a la gestión Contractual.
- Evaluación de los sistemas de control interno de la entidad desde los procesos significativos y claves seleccionados con base en los riesgos, por el equipo auditor

2.6 LIMITACIONES DEL PROCESO

Durante el desarrollo del proceso auditor, se presentaron situaciones asociadas a la realización de las Fiestas de Noviembre de Cartagena que dieron lugar a la programación de días no laborales. Esta situación incidió en la disponibilidad de tiempo para adelantar una evaluación más profunda y detallada de algunos contratos objeto de revisión, sin que ello afectara las verificaciones efectuadas conforme al alcance y la muestra definida en la etapa de planeación.

2.7 RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO



La evaluación del control fiscal interno materia de revisión en este proceso auditor arrojó una calificación de 1,3 emitiendo un concepto de Eficiente acorde a los riesgos evaluados y la eficiencia de los controles en la matriz de evaluación PT 1.

La evaluación determinó la calificación del Riesgo Inherente, la evaluación del diseño del control para la calificación del riesgo combinado y la valoración de la efectividad de los controles.

La evaluación se realizó sobre documentación aportada por Transcribe S.A y sobre los factores e identificación de los riesgos asociados a la gestión contractual del primer semestre del año 2025

Como resultado de la evaluación realizada en la etapa de planeación los componentes de control interno son **Adecuado**, la valoración de los diseños de control es **parcialmente adecuado** y el riesgo combinado **Alto**.

En la etapa de ejecución se determinó que la efectividad, calidad y eficiencia del control fiscal interno es **EFICIENTE** con una calificación de **1,3** como se muestra en la tabla siguiente:

TABLA DE RESULTADOS

VALORACIÓN CALIDAD DEL DISEÑO DEL CONTROL (25%)	RIESGO COMBINADO	VALORACIÓN DE LA EFICIENCIA DE LOS CONTROLES (75%)	CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO INTERNO
Parcialmente adecuado	Alto	EFICIENTE	1.3
			EFICIENTE

Fuente: PT01 Matriz evaluación auditoría de cumplimiento

2.8 CONCLUSIONES GENERALES Y CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA

Conclusión (concepto) sin reservas.

“Como resultado de la auditoría realizada, la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias considera que el cumplimiento de la normatividad relacionada con la gestión contractual del primer semestre del año 2025 de Transcribe S.A es sin reservas; sobre la base del trabajo de auditoría efectuado, consideramos que la gestión contractual en sus etapas pre contractual, contractual y post contractual así como la gestión de supervisión y



deducciones de carácter tributario y fiscales resulta conforme, en todos los aspectos significativos, comparado con los criterios aplicados.”

Concepto Sin Reserva

La entidad auditada cumplió con todas las normas legales, regulaciones, políticas y directrices aplicables, sin encontrar desviaciones materiales o significativas que requieran una limitación en la opinión del auditor, mostrando un control interno eficiente y una gestión fiscal ajustada a la normativa aplicada. La justificación se basa en la evidencia suficiente y apropiada recabada durante la auditoría, confirmando que los procesos y operaciones se ejecutaron conforme a los criterios establecidos.


2.9 RELACIÓN DE HALLAZGOS

Como resultado de la auditoría, la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias no constituye observaciones administrativas debido a la conformidad entre los criterios aplicados y las condiciones detectadas.

Atentamente,



MARCELA MARIA CUBIDES GONZALEZ
Contralora Distrital de Cartagena

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Equipo Auditor - Líder Mariano Guerrero Vásquez	P.U. - Líder	
Revisó	Wilmer Salcedo Misas	P.E. - Supervisor	
Visto Bueno		Director D.T.A.F.	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			



RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado del ejercicio de auditoría de cumplimiento adelantado a Transcribe S.A.-primer semestre del año 2025 y en armonía con el alcance definido, la metodología aplicada y la muestra seleccionada en la etapa de planeación no se identificaron situaciones susceptibles de configuración de observaciones en los aspectos objeto de evaluación. Las pruebas de auditoría practicadas permitieron verificar que las actuaciones administrativas, los procesos y los documentos revisados se encuentran, en términos generales acordes con las normas vigentes que le aplican, los lineamientos institucionales y los criterios de cumplimientos establecidos para el periodo auditado. En consecuencia, no se evidenciaron incumplimientos desviaciones relevantes ni situaciones que afecten de manera significativa la gestión evaluada dejando constancia de que las verificaciones realizadas corresponden a un análisis preliminar y se circunscriben al alcance y a la muestra definida, sin perjuicio de las validaciones adicionales que puedan surtir en las etapas posteriores al proceso auditor.

En consideración al resultado del ejercicio de auditoría de cumplimiento adelantado no se formularon observaciones sobre los aspectos evaluados no se configura la necesidad de surtir la etapa de contradicción por parte del sujeto de control, al no existir elementos que deban ser desvirtuados, aclarados o complementados. En ese sentido y conforme a los lineamientos metodológicos y procedimientos que rigen el ejercicio del control fiscal el presente informe preliminar adquiere carácter de informe final en la medida que las verificaciones efectuadas no dieron lugar a observaciones que impliquen pronunciamientos adicionales por parte de la entidad auditada. Lo anterior se deja consignado sin perjuicio de las competencias propias de la Contraloría y de las actuaciones que puedan adelantarse en ejercicios de control posteriores de acuerdo con la normativa vigente y el alcance que en su momento se defina.

En desarrollo de esta auditoría, el enfoque aplicado se centró en:

1. Revisión de los contratos de la vigencia 2025 con ejecución y pago total entre el 1 de enero y el 30 de junio

Para la vigencia 2025, entre el 1 de enero y el 30 de junio, se reportaron diez (10) contratos por valor Ciento cincuenta y cinco millones novecientos cincuenta y ocho mil pesos (\$155.958.000).

La muestra seleccionada fue objeto de análisis detallado de documentos contractuales, verificación de soportes, revisión de los procesos de supervisión, pagos (egresos) y análisis de publicación de información en SIA OBSERVA y SECOP II.



A continuación, se detalla la muestra contractual seleccionada del universo total, la cual fue objeto de verificación:

# Contrato	Ref. del Contrato	Nombre contratista	Objeto del Contrato	Modalidad de Contratación	Tipo	Código Presupuestal	VALOR TOTAL CONTRACTUAL
1	CPS-PROF-001-2025	SOCIEDAD KRESTON RM S.A.	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA PERSONA JURÍDICA PARA EJERCER LA REVISORÍA FISCAL PARA TRANSCRIBE SA	Contratación Directa	Prestación de servicios	2.1.2.02.02.00822.01	\$ 24,276,000.00
2	CPS-PROF-011-2025	ALEXANDER DE JESUS MONTAÑO MARTINEZ	Contratar la Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión de la Dirección de Operaciones en el seguimiento en campo de la operación, de acuerdo con las directrices impartidas por el Centro de Control de la Operación, incluyendo actividades de toma de información en campo para la actualización de parámetros operacionales y reporte de novedades operativas.	Contratación Directa	Prestación de servicios	2.1.2.02.02.00831.01	\$ 18,396,000.00
3	CPS-PROF-043-2025	SALVADOR CORTINA CAICEDO.	Prestación de servicios de una persona que apoye a la dirección de operaciones en la verificación del estado de los equipos y componentes de los vehículos para la operación del SITM.	Contratación Directa	Prestación de servicios	2.1.2.02.02.00831.01	\$ 7,170,000.00
4	CPS-PROF-044-2025	VICTORIA EUGENIA MENDOZA GOMEZ.	Contratar la prestación de servicios para Apoyar a la Dirección de Operaciones en el seguimiento al cumplimiento de las especificaciones técnicas y documentales de los autobuses vinculados al Sistema Transcribe y el seguimiento a indicadores.	Contratación Directa	Prestación de servicios	2.1.2.02.02.00831.01	\$ 6,560,000.00
5	CPS-PROF-050-2025	ARNULFO OSPINO IRIARTE.	Prestación de servicios de un (1) egresado en economía, finanzas, contaduría pública o afines, que apoye en el seguimiento en los aspectos contables relacionados con la revisión de facturación y costos efectuados por los contratistas y seguimiento al agotamiento de recursos presupuestales de estos.	Contratación Directa	Prestación de servicios	2.1.2.02.02.00831.01	\$ 7,160,000.00
6	CPS-PROF-051-2025	RAFAEL ARTURO MENDOZA MATEUS	Contratar la prestación de servicios para Apoyar a la Dirección de Operaciones en el seguimiento al cumplimiento de las especificaciones técnicas y documentales de los autobuses vinculados al Sistema Transcribe y el seguimiento a indicadores.	Contratación Directa	Prestación de servicios	2.1.2.02.02.00871.01	\$ 9,840,000.00
7	CPS-PROF-069-2025	ULISES JULIO NAVIA	Contratar la prestación de servicios para Apoyar a la Dirección de Operaciones en el seguimiento al cumplimiento de las especificaciones técnicas y documentales de los autobuses vinculados al Sistema Transcribe y el seguimiento a indicadores.	Contratación Directa	Prestación de servicios	2.1.2.02.02.00831.01	\$ 6,560,000.00
8	CPS-PROF-079-2025	RAMON ADOLFO DIAZ GARCIA	Contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de una persona natural, de profesión ingeniero civil o en Arquitectura, para que apoye y asesore a la dirección de planeación e infraestructura de Transcribe SA, en la supervisión y seguimientos de contratos conforme a las necesidades y directrices de la entidad.	Contratación Directa	Prestación de servicios	2.1.2.02.02.00831.01	\$ 55,080,000.00
9	CPS-PROF-096-2025	MARLON MIGUEL MONTERO MARTINEZ	Contratar la Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión de la Dirección de Operaciones en el seguimiento en campo de la operación, de acuerdo con las directrices impartidas por el Centro de Control de la Operación, incluyendo actividades de toma de información en campo para la actualización de parámetros operacionales y reporte de novedades operativas.	Contratación Directa	Prestación de servicios	2.1.2.02.02.00839.01	\$ 9,198,000.00
10	CPS-PROF-097-2025	ARNULFO OSPINO IRIARTE	Prestación de servicios de un (1) egresado en economía, finanzas, contaduría pública o afines, que apoye en el seguimiento en los aspectos contables relacionados con la revisión de facturación y costos efectuados por los contratistas y seguimiento al agotamiento de recursos presupuestales de estos.	Contratación Directa	Prestación de servicios	2.1.2.02.02.00822.01	\$ 11,718,000.00

Fuente: Contratación primer semestre 2025 Transcribe SA

Revisada la contratación contractual en cuanto a los criterios establecidos, informes de supervisión y pagos egresos se conceptúa que:



CRITERIO DE AUDITORÍA	EVALUACION
Los contratos suscritos deben estar alineados con el plan de acción institucional, los objetivos misionales y las funciones de la Entidad, en concordancia con la normativa vigente y sus instrumentos de planeación	Los contratos evaluados están en el plan de adquisición de la entidad y su plan de acción
Cumplimiento documentado de los requisitos y soportes exigidos en cada modalidad de contratación, conforme a la normativa vigente y a sus manuales internos, garantizando la idoneidad del contratista y el cumplimiento del objeto contractual.	Los contratos evaluados cumplen con los requisitos de idoneidad y experiencia exigida para el cumplimiento del objeto contractual
Cumplimiento de los objetos contractuales, en función de las especificaciones técnicas consagradas en el proceso de selección, realizando efectiva y eficiente labores de control, vigilancia y seguimiento por parte del supervisor y/o interventor.	Los contratos de prestación de servicios evaluados cumplen con sus objetos contractuales y sus informes de ejecución de las actividades contractuales
Cumplimiento con las condiciones de calidad, oportunidad y especificaciones técnicas establecidas; verificando su utilidad y beneficio para la gestión institucional, conforme a la normativa vigente, los pliegos de condiciones, contratos suscritos y los manuales internos de la entidad, antes de autorizar cualquier pago.	Los contratos evaluados presentan sus informes de supervisión y de ejecución

En cuanto a las deducciones de ley, los pagos efectuados cumplen con dichas deducciones como son las retenciones en la fuente, tasas, estampillas en cuanto le apliquen por el concepto del pago y la calidad del beneficiario si es persona natural o jurídica.

2. Gestión Presupuestal Primer semestre 2025

La Gerencia de Transcribe S.A., mediante Resolución No. 005 del 2025, desagregó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la entidad para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2025, por la suma de ciento ocho mil seiscientos cuarenta y nueve millones quinientos ochenta y siete mil setecientos ochenta y tres pesos con sesenta y dos centavos m/cte (\$108.649.587.783,62).

Ejecución Presupuestal de Ingresos Primer Semestre 2025

Numero del Rubro	Nombre Del Rubro	Presupuesto Inicial	Adiciones	Presupuesto Definitivo	Recaudos Acumulados	Pct. Ejec
1	INGRESOS TOTALES DE LA VIGENCIA	108.649.587.783,62	18.167.643.002,00	126.817.230.785,62	83.084.848.454,55	65,52
1.0	DISPONIBILIDAD INICIAL	10.096.268.474,91	,00	10.096.268.474,91	10.096.268.474,91	100,00
1.1	INGRESOS CORRIENTES	93.256.343.476,00	11.051.649.053,03	104.307.992.529,03	62.873.566.528,81	60,28
1.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	34.295.728.257,00	11.051.649.053,03	45.347.377.310,03	20.219.147.638,81	44,59
1.1.02.05.001.06.01	Participacion 4% - Tarifa	3.757.608.240,00	229.638.818,95	3.987.247.058,95	1.399.845.487,44	35,11
1.1.02.05.001.06.02	Tc-Rol Operador - Vek	19.716.099.847,00	9.933.753.903,34	29.649.853.750,34	13.657.921.774,28	46,06
1.1.02.05.001.06.03	Repago Vefu	4.055.335.207,00	305.415.196,88	4.360.750.403,88	1.881.763.037,25	43,15
1.1.02.05.001.06.04	Tc-Rol Recaudador	6.765.596.631,00	582.841.133,86	7.348.437.764,86	3.245.413.690,21	44,16
1.1.02.05.001.07.01	Venta De Publicidad Y Alquiler De Espacios	,00	,00	,00	34.203.649,63	,00
1.1.02.05.002	VENTAS DE ESTABLECIMIENTOS NO DE MERCADO	1.088.332,00	,00	1.088.332,00	,00	,00
1.1.02.05.002.06.01	Fondo De Mantenimiento Y Expansion Del Stm - Fmes	1.088.332,00	,00	1.088.332,00	,00	,00
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	58.960.615.219,00	,00	58.960.615.219,00	42.654.418.890,00	72,34



1.1.02.06.007	SUBVENCIONES DISTRITO	58.960.615.219,00		.00	58.960.615.219,00	42.654.418.890,00	72,34
1.1.02.06.007.02.06	SUBVENCIONES DISTRITO	58.960.615.219,00		.00	58.960.615.219,00	42.654.418.890,00	72,34
1.1.02.06.007.02.06.04	Fondo De Estabilización Tarifaria - Fet	36.823.479.073,00		.00	36.823.479.073,00	20.517.282.750,00	55,72
1.1.02.06.007.02.06.10	Aportes Distrito - Acuerdos Conciliatorios	16.137.136.140,00		.00	16.137.136.140,00	16.137.136.140,00	100,00
1.1.02.06.007.02.06.12	Subvenciones A Empresas De Transporte Masivo	6.000.000.006,00		.00	6.000.000.006,00	6.000.000.000,00	100,00
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	5.296.975.832,71	7.115.993.948,97		12.412.969.781,68	10.115.013.450,83	81,49
1.2.05.02.01	Depósitos Cuentas Bancarias	128.000.000,00		.00	128.000.000,00	12.105.682,70	9,46
1.2.05.02.02	Depósitos Fiduciarias	400.703.384,00		.00	400.703.384,00	102.907.768,13	25,68
1.2.16	CUENTAS POR COBRAR	4.768.272.448,71	7.115.993.948,97		11.884.266.397,68	10.000.000.000,00	84,14
1.2.16.01.001	Fondo De Estabilización Tarifaria - Fet Vigencias Anterior	4.768.272.448,71	7.115.993.948,97		11.884.266.397,68	10.000.000.000,00	84,14

Fuente: Transcribe S.A

La ejecución de ingresos en el primer semestre de 2025 está en un 65,82%, al haber recaudado la suma \$83.084.848.454,55 de los \$126.817.230.785,62 estimados definitivamente para la vigencia fiscal 2025

Ejecución Presupuestal de Gastos Primer Semestre 2025

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	APROPIACIÓN INICIAL	TRASLADOS		ADICIONES	APROPIACIÓN DEFINITIVA	GDP EXPEDIDOS	COMPROMISOS	PCTJ. EJEC.
		Creditos	ContraCredito					
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	108.649.587.783,62	1.122.888.447,63	1.122.888.447,63	18.167.643.002,00	126.817.230.785,62	102.839.387.317,15	102.774.063.863,45	81,04
GASTOS	108.649.587.783,62	1.122.888.447,63	1.122.888.447,63	18.167.643.002,00	126.817.230.785,62	102.839.387.317,15	102.774.063.863,45	81,04
FUNCIONAMIENTO	30.350.339.806,57	97.062.541,63	97.062.541,63	229.638.818,95	30.579.978.625,52	26.115.443.659,35	26.054.267.976,77	85,20
GASTOS DE PERSONAL	5.151.016.002,34	5.530.000,00	97.062.541,63	.00	5.059.483.460,71	2.076.643.893,00	2.076.394.565,00	41,04
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	8.278.999.578,17	6.711.289,44	.00	75.001.791,14	8.360.712.658,75	7.175.753.381,35	7.118.976.860,77	85,15
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.139.136.140,00	.00	.00	.00	16.139.136.140,00	16.137.136.140,00	16.137.136.140,00	99,99
MULTAS Y SANCIONES E INTERESES DE M	2.000.000,00	.00	.00	.00	2.000.000,00	.00	.00	.00
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	7.304.298.329,50	.00	.00	2.433.733.161,00	9.738.031.490,50	5.533.014.252,00	5.533.014.252,00	56,82
PRINCIPAL o CAPITAL	3.242.552.268,25	.00	.00	.00	3.242.552.268,25	1.432.898.815,00	1.432.898.815,00	44,19
INFIVALLE	1.281.909.611,25	.00	.00	.00	1.281.909.611,25	717.029.388,00	717.029.388,00	55,93
SCANIA	1.960.642.657,00	.00	.00	.00	1.960.642.657,00	715.869.427,00	715.869.427,00	36,51
INTERESES	4.061.746.061,25	.00	.00	2.433.733.161,00	6.495.479.222,25	4.100.115.437,00	4.100.115.437,00	63,12
INFIVALLE	1.017.792.059,25	.00	.00	.00	1.017.792.059,25	503.846.845,00	503.846.845,00	49,50
SCANIA	3.043.954.002,00	.00	.00	2.433.733.161,00	5.477.687.163,00	3.596.268.592,00	3.596.268.592,00	65,65
INVERSIÓN	33.141.131.167,70	.00	.00	7.115.993.948,97	40.257.125.116,67	27.465.554.475,00	27.465.554.475,00	68,23
Fondo De Estabilización Tarifaria -FET Actual	33.141.131.165,70	.00	.00	.00	33.141.131.165,70	20.349.560.527,00	20.349.560.527,00	61,40
Fondo De Estabilización Tarifaria -FET Anterior	.00	.00	.00	7.115.993.948,97	7.115.993.948,97	7.115.993.948,00	7.115.993.948,00	100,00
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	37.853.818.479,85	1.025.825.906,00	1.025.825.906,00	8.388.277.073,08	46.242.095.552,93	43.725.374.930,80	43.721.227.159,68	94,55
TERPEL	4.055.335.207,00	1.025.825.906,00	.00	1.400.000.000,00	6.481.161.113,00	5.081.161.112,78	5.081.161.112,78	78,40
SEGURO DEL ESTADO	1.842.000.000,00	.00	.00	.00	1.842.000.000,00	1.744.043.163,00	1.743.058.398,28	94,63
FIDUPREVISORA	66.467.700,00	.00	.00	.00	66.467.700,00	66.467.700,00	66.467.700,00	100,00
Servicios De Consultoria En Gestion Administr	160.650.000,00	.00	.00	.00	160.650.000,00	159.140.000,00	159.140.000,00	99,06
U.T. MOVILIZAMOS	7.079.635.569,04	.00	.00	1.800.000.000,00	8.879.635.569,04	8.780.511.587,88	8.780.511.587,88	98,88
Seguridad Ciudadana En El Sitrn De Cartagena	4.000.000.000,00	.00	.00	.00	4.000.000.000,00	3.978.369.274,82	3.975.206.268,42	99,38
C.C.S.I	8.500.000.000,00	.00	.00	4.188.277.073,08	12.688.277.073,08	11.791.778.168,94	11.791.778.168,94	92,93
SONDA Y RED EXTERNA	2.283.751.837,43	1.025.825.906,00	1.000.000.000,00	.00	2.257.925.931,43	2.257.925.761,00	2.257.925.761,00	100,00
C X P - GASTOS DE OPERACIÓN COMERC	9.865.978.162,38	.00	.00	.00	9.865.978.162,38	9.865.978.162,38	9.865.978.162,38	100,00
Cuentas Por Pagar - Gastos De Operacion	9.865.978.162,38	.00	.00	.00	9.865.978.162,38	9.865.978.162,38	9.865.978.162,38	100,00

En cuanto a la ejecución presupuestal de gastos junio 30 de 2025, se tiene un porcentaje del 81,04%. Al compararse los compromisos frente a lo apropiado, que se componen en cuatro grandes cuentas o tipos de agrupadores de gastos que son:

- Ejecución de Funcionamiento: se ha comprometido en un porcentaje total de 85,20%. El pago de los gastos de personal por valor de \$2.076.394.565,00, la adquisición de



servicios \$ 7.118.976.860,77 y las transferencias corrientes por valor de \$16.137.136.140,00.

- Servicio de la Deuda pública se comprometieron para el pago de la vigencia actual para Intereses y capital por valor de \$5.533.014.252, se ejecutó en un 56.82%.
- Inversión son las transferencias complementarias de los pagos a los agentes del sistema que corresponden al diferencial tarifario resultante entre los egresos totales del sistema (tarifa técnica) y los ingresos por recaudar de tarifa a los usuarios del sistema (tarifa usuaria); por valor de \$27.465.554.475, equivalente a un 68,23% comprometido.
- Gastos de Operación y sus Cuentas por Pagar, Corresponde a las erogaciones en que incurre la Empresas para la adquisición de bienes cuyo servicio se destina a comercializarse, o por la compra de insumos para prestar el servicio ofrecido, ejecutado en un 94.55%.

CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

El Plan de Mejoramiento reportado al ente de control como resultado del proceso auditor financiero y de gestión a Transcribe S.A., vigencia 2023, practicado en cumplimiento del PVCFT vigencia 2024, comprende un (01) hallazgos con fecha de terminación de la actividad en el primer semestre de 2025 a cuya acción de mejora se le efectuó el seguimiento correspondiente de acuerdo con la Resolución Interna 104 de 10 de marzo 2017, obteniendo un concepto de CUMPLE de acuerdo con el puntaje atribuido de 100 puntos, como se evidencia en el siguiente cuadro:

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100.0	0.20	20.0
Efectividad de las acciones	100.0	0.80	80.0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1.00	100.00
Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento		Cumple	

Fuente: papel de trabajo PT-03 Evaluación Plan de mejoramiento

Conforme a la evaluación desarrollada mediante papel de trabajo PT-03 AF Evaluación Plan de Mejoramiento, se detalla el seguimiento así:



Hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción de mejora	CUMPLIMIENTO	EFECTIVIDAD	OBSERVACIÓN
4	La refrendación de la desagregación del presupuesto de rentas e ingresos, y de gastos e inversiones del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Cartagena-Transcaribe para la vigencia fiscal 2023 se realizó mediante acuerdo No. 88 del 3 de mayo de 2023, incumpliendo al artículo 117 del Acuerdo Distrital No. 044/98; donde se determina que la desagregación del presupuesto está a cargo de los gerentes y directores, quienes presentaran un informe de la desagregación a la junta directiva, para sus observaciones, modificaciones y refrendación mediante resolución o acuerdo, antes del 1 de febrero de cada año, el cual se realizó posterior a la fecha determinada	Cumplimiento del término para la presentación de la desagregación del presupuesto acorde al artículo 117 del acuerdo 44 de 1998	2	2	Resolución 005 del 21 de enero de 2025 "Por medio de la cual se desagrega el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de TRANSCARIBE S.A., para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2025" por la cual Transcaribe S.a desagrega el presupuesto de la vigencia fiscal 2025

4. CUADRO DE TIPIFICACION DE LAS OBSERVACIONES

	ADMINISTRATIVOS	FISCALES	DISCIPLINARIOS	PENALES	VALOR (\$)